

**ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN JUZGADORA 1 ENCARGADA DE VALORAR
LOS TRABAJOS FIN DE MÁSTER DEL MÁSTER UNIVERSITARIO EN ABOGACÍA
Convocatoria febrero 2019**

En el Decanato de la Facultad de Derecho en sesión del 30 de octubre de 2018 se ha procedido a la constitución de la Comisión Juzgadora 1 encargada de evaluar el Trabajo Fin de Máster en el Máster Universitario en Abogacía en la convocatoria de febrero de 2019.

Sus miembros **ACORDARON:**

-- Realizar una convocatoria optativa y alternativa en diciembre de 2018, pudiendo los alumnos registrar y defender su trabajo en la misma o en la oficial de febrero de 2019, pero no en ambas.

-- Hacer públicos los siguientes criterios de valoración de dichos trabajos:

Para la defensa pública el alumno tendrá un tiempo máximo de 10 minutos a fin de exponer los objetivos, metodología, contenido y conclusiones alcanzadas en la realización del trabajo. Una vez finalizada ésta, se abrirá un turno de debate con los miembros de la Comisión, quienes podrán solicitar cualquier aclaración o realizar las preguntas que consideren oportunas, confiriéndose un breve turno de réplica al alumno.

La calificación final del trabajo será otorgada por la Comisión atendiendo a los siguientes criterios:

- 1.- Metodología investigadora utilizada.
- 2.- Utilización correcta de las fuentes manejadas para elaborar el trabajo.
- 3.- Valoración a través del trabajo de la adquisición de las competencias previstas para el Máster, en especial las propias del Trabajo Fin de Máster.
- 4.- Carácter original y aplicación práctica del tema elegido.
- 5.- Desarrollo y calidad del trabajo aplicando los conocimientos y habilidades adquiridos durante el Máster.
- 6.- Claridad expositiva del alumno.

-- Para la convocatoria opcional de diciembre de 2017, los alumnos deberán depositar su Trabajo Fin de Máster los días 3 a 14 de diciembre de 2018, ambos incluidos, en la Unidad Administrativa de la Facultad de Derecho, terminando el plazo el 14 de diciembre de 2018 a las 14:00 horas, debiendo cumplir los criterios aprobados en el Reglamento sobre TFM de la Universidad de León, de la Facultad de Derecho y del Máster en Abogacía. Deben depositarse en Secretaría cuatro ejemplares del trabajo por escrito y encuadernado así como una copia en soporte digital y en formato pdf; para la convocatoria oficial de febrero de 2019, los alumnos deberán depositar su Trabajo Fin de Máster los días 28 de enero a 5 de febrero de 2019, ambos incluidos, en la Unidad Administrativa de la Facultad de Derecho, terminando el plazo el 5 de febrero de 2019 a las 14:00 horas.

En este sentido, se recuerda que el trabajo debe contar con el VºBº del Tutor. Igualmente, el Tutor debe enviar al Presidente de la Comisión Evaluadora, con al menos cuarenta y ocho horas de antelación al inicio de las sesiones de audiencia pública de las exposiciones, un breve informe sobre la calidad y méritos del TFM en el que también haga constar su propuesta de calificación.

-- Se convoca para la defensa y exposición del Trabajo Fin de Máster en el Aula 7 de la Facultad de Derecho el día 18 de diciembre de 2018 o el 8 de febrero de 2019 a las 9:30 horas a los siguientes alumnos, siempre y cuando cumplan con los requisitos establecidos:

Abella Morán, Sandra
Da Costa Loureiro, Rebeca
Del Reguero Rey, Héctor
Díez Fuego, Fernando
Díez Hernández, José Vicente
Fernández León, José Ángel

García Bermejo, Carolina Isabel
Lameira Dos Santos, Marina
Marcos García, Alejandro
Martínez Díez, Mónica
Mejías Pérez, Sofía
Pozo Delgado, Álvaro
Simón Marqués, Amanda
Suárez Larrea, Pedro

En León a 30 de octubre de 2018

Fdo.: Pedro Álvarez Sánchez de Movellán
Presidente

Fdo.: Marta Ordás Alonso
Vocal

Fdo.: David Carrizo Aguado
Secretario

AL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

**ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN JUZGADORA 2 ENCARGADA DE VALORAR
LOS TRABAJOS FIN DE MÁSTER DEL MÁSTER UNIVERSITARIO EN ABOGACÍA
Convocatoria febrero 2019**

En el Decanato de la Facultad de Derecho en sesión del 30 de octubre de 2018 se ha procedido a la constitución de la Comisión Juzgadora 2 encargada de evaluar el Trabajo Fin de Máster en el Máster Universitario en Abogacía en la convocatoria de febrero de 2019.

Sus miembros **ACORDARON:**

-- Realizar una convocatoria optativa y alternativa en diciembre de 2018, pudiendo los alumnos registrar y defender su trabajo en la misma o en la oficial de febrero de 2019, pero no en ambas.

-- Hacer públicos los siguientes criterios de valoración de dichos trabajos:

Para la defensa pública el alumno tendrá un tiempo máximo de 10 minutos a fin de exponer los objetivos, metodología, contenido y conclusiones alcanzadas en la realización del trabajo. Una vez finalizada ésta, se abrirá un turno de debate con los miembros de la Comisión, quienes podrán solicitar cualquier aclaración o realizar las preguntas que consideren oportunas, confiriéndose un breve turno de réplica al alumno.

La calificación final del trabajo será otorgada por la Comisión atendiendo a los siguientes criterios:

- 1.- Metodología investigadora utilizada.
- 2.- Utilización correcta de las fuentes manejadas para elaborar el trabajo.
- 3.- Valoración a través del trabajo de la adquisición de las competencias previstas para el Máster, en especial las propias del Trabajo Fin de Máster.
- 4.- Carácter original y aplicación práctica del tema elegido.
- 5.- Desarrollo y calidad del trabajo aplicando los conocimientos y habilidades adquiridos durante el Máster.
- 6.- Claridad expositiva del alumno.

-- Para la convocatoria opcional de diciembre de 2017, los alumnos deberán depositar su Trabajo Fin de Máster los días 3 a 14 de diciembre de 2018, ambos incluidos, en la Unidad Administrativa de la Facultad de Derecho, terminando el plazo el 14 de diciembre de 2018 a las 14:00 horas, debiendo cumplir los criterios aprobados en el Reglamento sobre TFM de la Universidad de León, de la Facultad de Derecho y del Máster en Abogacía. Deben depositarse en Secretaría cuatro ejemplares del trabajo por escrito y encuadernado así como una copia en soporte digital y en formato pdf; para la convocatoria oficial de febrero de 2019, los alumnos deberán depositar su Trabajo Fin de Máster los días 28 de enero a 5 de febrero de 2019, ambos incluidos, en la Unidad Administrativa de la Facultad de Derecho, terminando el plazo el 5 de febrero de 2019 a las 14:00 horas.

En este sentido, se recuerda que el trabajo debe contar con el VºBº del Tutor. Igualmente, el Tutor debe enviar al Presidente de la Comisión Evaluadora, con al menos cuarenta y ocho horas de antelación al inicio de las sesiones de audiencia pública de las exposiciones, un breve informe sobre la calidad y méritos del TFM en el que también haga constar su propuesta de calificación.

-- Se convoca para la defensa y exposición del Trabajo Fin de Máster en la Sala de Juntas de la Facultad de Derecho el día 18 de diciembre de 2018 o el 8 de febrero de 2019 a las 9:30 horas a los siguientes alumnos, siempre y cuando cumplan con los requisitos establecidos:

Álvarez García, Tamara
Crespo Martínez, María del Carmen
Fontecha Díez, Helena
Franco Blanco, Carlos
González Navarro, Daniel
Martínez García, Nahia

Morla González, Marina
Román Castellanos, Elena
Sánchez García, Sergio
Robles Díaz, Zaira
Soto Alonso, Vera
Soto Viñas, Luis
Tudose, Constantin Iluian
Vidal Abella, Jonatan

En León a 30 de octubre de 2018

Fdo.: Susana Rodríguez Escanciano
Presidente

Fdo.: Antonio Vaquera García
Vocal

Fdo.: Elena Fátima Pérez Carrillo
Secretaria

AL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO